UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

COMUNICADO

Se hace del conocimiento del personal Docente, Profesional, Administrativo, Técnico, de Servicio y Obrero, que a partir del día de hoy 28/05/2014, podrán dirigirse a las Jefaturas de Personal correspondiente, a consignar o llenar la Planilla de Inscripción de la Actividad Recreativa del año 2014; la cual se tiene prevista desde el 28/07/2014 hasta el 01/08/2014.

La inscripción debe formalizarse ante las Jefaturas de Personal, a fin de elaborar el censo de los niños y niñas en edades comprendidas de 05 a 12 años, que los padres tengan previsto que participen en la mencionada actividad.

Es importante señalar, que la Planilla debe ser llenada por el trabajador o trabajadora y anexar dos (2) fotos tipos carnet (obligatorio). En caso de no tener el beneficio de prima por hijo, debe presentarse al Jefe de Personal la Partida de Nacimiento que corrobore la filiación.

Dicha información deberá consignarse a la brevedad posible, ya que la Institución, a través de la Comisión de Contrataciones del Vicerrectorado Administrativo, llevará a cabo el proceso de contratación respectivo.